

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: DISPONE EL REINTEGRO DE FONDOS A LA JUNJI.

DECRETO EXENTO N° 215 /

RETIRO, 12 ENF 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resoluciones N°s 15142 del 21-03-2017, 15908 del 15-11-2017 y 15907 del 15-11-2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación en que aprueban la ejecución de los Proyectos CECI Año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE** el reintegro a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, las sumas que a continuación se mencionan, correspondiente a fondos no utilizados de los Convenios CECI Año 2017:

• Resolución N° 15142 del 21-03-2017	Monto \$ 8.846
• Resolución N° 15908 del 15-11-2017	Monto \$ 9.623
• Resolución N° 15907 del 15-11-2017	Monto \$ 23.692

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas DAEM